

REGLAMENTO DEL TORNEO INTERCLUBES

"COPA FEDERACION 2009"

CAPITULO I - AUTORIDADES

Art. 1.- La Federación Ecuatoriana de Golf auspicia el Torneo Interclub de aficionados por equipos denominado: " COPA FEDERACION", el mismo que se jugará anualmente conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Art. 2. - La Federación Ecuatoriana de Golf conformará el Comité Organizador el mismo que tendrá un máximo de 5 miembros y un mínimo de 3; dicho Comité será el único encargado de controlar el desarrollo del torneo.

Art. 3.- COMISION DE CAMPEONATO:

Antes del inicio de cada torneo se procederá a designar la Comisión de Campeonato que estará compuesta por cuatro miembros: el Delegado de la Federación Ecuatoriana de Golf o quien éste designe; un representante del Comité Organizador o a quien éste designe, el Presidente de la Comisión de Golf del club anfitrión o a quien éste designe y, un representante de los otros clubes participantes en el torneo, los mismos que en su preferencia deben ser personas no integrantes de los equipos participantes.

Art. 4.- FUNCIONES DE LA COMISION DEL CAMPEONATO:

- a) Actuar como Comité según las facultades reconocidas en las reglas de golf vigentes;
- b) Recibir la inscripción de los equipos participantes y verificar la documentación correspondiente a cada jugador a efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 10 del presente reglamento;
- c) Observar y hacer cumplir la programación del Torneo;
- d) Siempre que circunstancias excepcionales lo justifiquen, modificar los días de juego programados, como así también el orden de los partidos;
- e) Revisar las condiciones de la cancha y establecer sus definiciones;
- f) Aprobar las Reglas Locales que regirán el Torneo proporcionadas por el club anfitrión;
- g) Designar los oficiales del día, que deberán ser, como mínimo, tres por cada día de juego;
- h) Aprobar la ubicación de las marcas en los sitios de salida y de los hoyos, durante la realización del Torneo previamente presentados por el Club Anfitrión;
- i) Verificar la ubicación y exactitud de las marcas de las 100, 150 y 200 yardas.
- j) Suspender temporal o definitivamente el juego, como así también decidir sobre la reanudación, todo de acuerdo a las reglas de golf vigentes;

k) Designar el delegado que deberá controlar orden y horas de salida de cada uno de los partidos y entregar las tarjetas oficiales de resultados a cada uno de los jugadores;

l) Controlar el uso de los uniformes correspondientes de los clubes participantes; y,

m) Decidir todo lo referente al comportamiento de los competidores durante la disputa del torneo, actuando como tribunales de conducta de los mismos.

Art. 5.- OTRAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA:

Serán obligatorias las siguientes Condiciones de la Competencia, además de las que en cada oportunidad se dicten:

a) El capitán de un equipo, siempre que estuviere oficialmente registrado como tal, durante el juego de ese hoyo; podrá movilizarse en carro de golf, sin llevar acompañantes, siempre y cuando el club pueda proveer de carros de golf para todos los capitanes.

b) El capitán de un equipo, siempre que estuviere oficialmente registrado como tal, podrá dar "consejo" a sus integrantes, pero no podrá hacerlo sobre la "línea del putt", ni tampoco ingresar al putting green, durante el juego de ese hoyo;

c) En la cancha y durante la disputa de los partidos, el uso de equipos de radio y/o comunicaciones, sólo está autorizado para los integrantes de la Comisión del Campeonato y los oficiales del día; y,

d) Ningún entrenador o profesor (Profesional de Golf) podrá ingresar a la cancha (bajo ningún motivo) durante la disputa de los partidos. También los acompañantes de los equipos deberán abstenerse de acercarse a los competidores durante su actuación. En ambos casos, la inobservancia de lo recomendado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la regla de golf sobre "Consejo".

Art. 6.- OFICIALES DEL DIA:

Tendrán la función de informar sobre cuestiones de hecho y de Reglas de Golf que le sean planteadas por los jugadores. En caso de controversia los jugadores tienen derecho a solicitar la presencia de un representante de la Comisión del Campeonato o en su defecto procederán según la regla de golf específica. Los mismos, en su preferencia, deben ser personas no integrantes de los equipos participantes.

CAPITULO II - DETERMINACIÓN DE LA SEDE

Art. 7.- El torneo tendrá una sede rotativa entre los clubes afiliados a la Federación Ecuatoriana de Golf, tratando de mantener la alternabilidad entre los clubes la costa y sierra año a año. Se ha fijado el siguiente de asignación de sedes hasta el año 2014, el mismo que ha sido aceptado de forma unánime por todos los clubes afiliados a la F.E.G.

SEDES COPA FEDERACION	
2008	ARRAYANES COUNTRY CLUB
2009	CUENCA TENIS Y GOLF CLUB
2010	LOS CERROS CLUB DE GOLF
2011	GUAYAQUIL COUNTRY CLUB
2012	LOS CHILLOS CLUB CAMPESTRE
2013	LACOSTA COUNTRY CLUB
2014	QUITO TENIS Y GOLF CLUB

CAPITULO III - PARTICIPANTES – CONSTITUCIÓN DE LAS DELEGACIONES

Art. 8.- Podrán participar un equipo representativo de los clubes debidamente afiliados a la Federación Ecuatoriana de Golf al año de disputa de la Copa Federación: Guayaquil Country Club, Quito Tenis y Golf Club, Los Arrayanes Country Club, Los Cerros Club de Golf, LaCosta Country Club, Cuenca Tenis y Golf Club y Los Chillos Club Campestre.

Los equipos serán constituidos por jugadores aficionados afiliados a su club en el número que, según la modalidad de juego que se adopte para la disputa del Torneo. Para poder participar en la Copa Federación, los clubes participantes deberán estar al día con sus obligaciones económicas con la FEG.

Art. 9.- Las delegaciones estarán constituidas de la siguiente manera:

- a) 3 jugadores por cada categoría de acuerdo a lo detallado en el Artículo 13 del presente reglamento; mayores de 18 años cumplidos a la fecha del torneo.
- b) Un capitán y,
- c) Un delegado por cada club.
- d) Los jugadores deberán tener un Hándicap Index otorgado por la FEG para poder participar.
- e) Los capitanes y delegados podrán ser jugadores.
- f) Suplentes: Los clubes en la hoja de inscripción podrán registrar hasta 4 jugadores suplentes.
- g) Todas las categorías participantes podrán ser mixtas, sin embargo no es obligatoria la inclusión de jugadoras dentro del equipo oficial.

Art. 10.- INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS Y COSTOS:

Una semana antes al inicio del Torneo se procederá a la inscripción de los equipos con su respectivo capitán, la misma que se realizará por escrito en el formulario

correspondiente que será proporcionado por la Federación Ecuatoriana de Golf. Los jugadores inscritos no podrán ser reemplazados, salvo casos excepcionales aceptados por la Comisión de Campeonato y solicitados con por lo menos 3 días antes del inicio del Torneo.

La inscripción de los equipos deberá, sin excepción alguna, acompañar la hoja de registro de los equipos representando a cada club.

El costo de inscripción será de US\$ 500,00 por cada equipo.

CAPITULO IV - DISPUTA DEL TORNEO

Art. 11.- El Torneo se jugará en tres días, de preferencia los días viernes, sábado y domingo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7 del presente reglamento. De ser necesario alterar la realización de los partidos por cualquier motivo, la FEG comunicará a los respectivos Clubes con al menos 15 días antes de la realización del evento.

Art. 12.- MODALIDAD DEL TORNEO:

- Cada día se jugarán un partido de dobles y uno de singles por categoría.
- Todos los partidos serán disputados a 18 hoyos Match Play.
- La confrontación será simultánea de, dos, tres o cuatro equipos y se aplicarán las reglas de juego sobre los mismos en modalidad match play.
- En el momento en que él o los jugadores de un equipo tengan definidos sus partidos, éstos deberán abandonar el campo de juego y reportar sus resultados a la mesa de control.
 - **La Comisión de Campeonato definirá las tablas de juego y de sorteo para cada día de torneo de acuerdo al número de equipos participantes. Información que será proporcionada a los capitanes con la debida anticipación.**

Art. 13.- CATEGORIAS.

El torneo se jugará en 4 categorías:

1.- Primera categoría hasta 7.7 de Index

2.- Segunda categoría de 7.8 hasta 13.5 de Index.

3.- Tercera categoría de 13.6 hasta 20.0 de Index.

4.- Cuarta categoría de 20.1 hasta 36.1 de Index y un handicap máximo de 36.

Durante la disputa de los partidos Individuales, los participantes jugaran con el 80% de su handicap oficial a la fecha del torneo. Para el caso de los partidos foursomes, la pareja jugará con un handicap equivalente al 35% de la suma de sus integrantes. Cada Club realizará, a su discreción, la clasificación y selección de jugadores para la conformación de su equipo.

Nota: UN jugador debe participar de acuerdo a su hándicap index, no puede subir de categoría, puede bajar de categoría, si lo hace, debe permanecer en esa categoría.

Art. 14.- SORTEO DE LOS PARTIDOS:

La Comisión de Campeonato establecerá el horario de sorteos previos a cada confrontación entre los equipos. Dichos sorteos deberán estar terminados con por lo menos treinta minutos de antelación al horario de inicio de los partidos. Dichos sorteos deberán mantener el orden establecido de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Campeonato. Será responsabilidad del capitán o su delegado la selección de sus jugadores para cada sorteo. Una vez realizado el sorteo correspondiente no se podrá alterar ni cambiar los jugadores designados.

En los casos de cancelación del juego previsto en el Art. 16, se procederá a efectuar un nuevo sorteo.

Si por cualquier circunstancia el Capitán de un equipo o su delegado no se hicieren presentes para un sorteo, de acuerdo al horario fijado, dicho sorteo se realizara sin su presencia. Para ello, el encargado del sorteo, ubicará a los jugadores del equipo no representado utilizando el mismo orden de la lista de su inscripción. (Partidos individuales). Así mismo, para el caso de partidos foursomes, el encargado escogerá de entre la lista de jugadores inscritos del equipo no representado una pareja que será ubicada en el horario respectivo.

Art. 15.- REGLAS DE GOLF APLICABLES.

El juego será regido por el texto en idioma inglés de las Reglas de Golf dictadas por el Royal and Ancient Golf Club of St. Andrews.

Art. 16.- CANCELACIÓN O INTERRUPCIÓN DEL JUEGO.

En caso de cancelación o interrupción de un día de juego, al día siguiente se disputará una jornada doble o se reanudarán los partidos suspendidos. De no ser posible por falta de luz u otras razones, será la Comisión de Campeonato quien defina la mejor solución adaptable al caso.

Art. 17.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.

a) A cada equipo se le asignará dos puntos por cada *partido* ganado y un punto por cada partido empatado. Los partidos perdidos no tendrán ninguna asignación de puntos. ("puntos chicos");

b) El equipo que obtenga mayor puntaje luego de disputados todos los partidos programados, será el ganador de la confrontación y se le otorgarán dos puntos. En caso de empate en la confrontación, cada equipo recibirá un punto. El equipo perdedor no obtendrá puntos. ("puntos grandes");

c) Por lo tanto, el equipo que hubiere logrado el mayor número de puntos grandes después de haber jugado contra todos los demás, será el ganador.

Art. 18.- SISTEMA DE DESEMPATES.

1.- Empate entre dos equipos:

a) Si al finalizar la disputa de los partidos dos equipos empataren en el primer o segundo lugar, se tomará en consideración el resultado de la confrontación entre ambos;

b) De no lograrse una definición, el desempate será resuelto por la suma de los hoyos ganados por cada equipo en esa confrontación.

c) De subsistir el empate, se considerara ganador al equipo que hubiese obtenido el mayor número de puntos CHICOS en los partidos disputados en el Campeonato.

d) De no obtenerse una diferencia, la decisión resultará por la suma de los hoyos ganados por cada equipo en la disputa del campeonato, y,

e) Finalmente, de no resultar un ganador, el título será compartido por los equipos que hubieren empatado.

2.- Empate entre más de dos equipos:

a) Si el empate se produjera entre más de dos equipos, para decidir el ganador se tomara en cuenta los puntos GRANDES obtenidos en las confrontaciones entre los equipos empatados.

De no lograrse entre ellos una definición y hasta lograr la primera diferencia que permita dirimir el empate entre solo dos equipos, se tomaran los puntos CHICOS obtenidos entre los equipos empatados.

ii) De no lograrse tal diferencia, se aplicará en orden el sistema previsto en los incisos d) y e) del ordinal 1 de este artículo.

CAPITULO V

PROGRAMACIÓN DEL TORNEO

Art. 19.- PROGRAMA.

Jueves:

- Sorteo de equipos
- Definición de jugadores por match
- Practicas en Club sede opcional

a) Viernes:

- Desfile y ceremonia de inauguración del Torneo.
- Primer día de juego. Se juegan las fechas 1 y 2 de la tabla.
- Único día en que se juega 36 hoyos de ser el caso
- Sorteo de Jugadores para Segundo día de juego

b) Sábado:

- Segundo día de juego.
- Almuerzo Confraternidad y Camaradería
- Sorteo de Jugadores para Tercer día de juego

c) Domingo:

- Tercer día de juego.
- Almuerzo de Premiación y Clausura

Art. 20 COPAS.

1. Se entregarán trofeos para el primer y segundo puesto a los integrantes del equipo Campeón y Vice Campeón. Adicionalmente se entregara, al equipo triunfador, un Trofeo.
2. Se grabará en la Copa Federación, cada año, el nombre del Club Ganador.
3. El equipo que gane en tres ocasiones el torneo anual, recibirá en la tercera ocasión una replica de la Copa en perpetuidad para su Club.

CAPITULO VI - DISPOSICION FINAL

Art. 21.- El presente reglamento únicamente podrá ser reformado por el Directorio de la FEG con una mayoría de las dos terceras partes de la votación.